

Aprobada sin observaciones
sesión N° 40 de fecha 3 de
Octubre 2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



b. Esten

FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SESIÓN N° 37

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:38 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Vanessa Aguad, Jefa Departamento de Salud.
- Señora, Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señora Ericka Portilla, Abogada Jurídico.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional Secpla.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de planificación.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación N°15 del Presupuesto Municipal año 2023.
- 4.- Aprobar la modificación N°3 del Presupuesto del Departamento de Educación año 2023.
- 5.- Aprobar la designación de Miembros Titulares y Suplentes designados por el Alcalde para el Comité de Bienestar del Departamento de Salud.
- 6.- Aprobar la donación de Bienes Muebles Municipales dados de baja a Corporación Innova.
- 7.- Aprobar la Modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad en el sentido:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
 - Eliminar la Sección Emergencia y crear con nuevas funciones la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - El Departamento de Operaciones y Emergencia pasará a denominarse Departamento de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres.
- 8.- Incidentes

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 85dec3cb917ce5f



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Buenos días.

Sometemos a consideración del Concejo dos Actas.

La primera es la N° 33 Ordinaria, del 08 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta presentada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 08 de agosto de 2023, sin observaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Acta N° 34, Extraordinaria, del 16 de agosto del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta mencionada.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 34, del 16 de agosto de 2023, sin observaciones.



2.- CUENTA DEL ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 4 de septiembre.

Quiero comentarles con mucha alegría que tras más de 6 años de disputa judicial con la empresa Desarrollo Inmobiliario Bellavista S.A. y Mauricio Smok, ex Concejal de la UDI, el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago confirmó el día lunes 7 de agosto la falta de coherencia en la acusación que los querellante pretendieron forzar, aun cuando la propia Fiscalía de Alta Complejidad Centro Norte desde el año 2020, tenía la convicción de no perseverar en la investigación porque había llegado a la conclusión de que habíamos actuado en completa legalidad. Los querellantes, haciendo un cuestionado uso de los recursos públicos, intentaron forzar una acusación y no solo con manifiesta falta de argumentos, sino que además con falta de coherencia en la misma. Esto fue detectado también por el Juzgado, por lo tanto, fue rechazada. Si bien queda una apelación viable, que sería posible, es sumamente difícil que se le concediera por las condiciones en que fue rechazada la acusación en el Primer Juzgado. Así que estamos muy contentos de poder seguir combatiendo la corrupción y más encima protegiendo a nuestro barrio de las inmobiliarias que actúan al margen de la ley.

Saludar los diez años que cumple el Programa Escuela Abierta y saludar también el Congreso que se hizo para hacer un diagnóstico y analizar estos primeros 10 años y disponernos a darle continuidad y fortalecer la relación del programa Escuela Abierta con esa parte de la comunidad que todavía no se incorpora a este programa, que ha sido uno de los pilares del cambio cultural en nuestra comuna.

Luego informar que lanzamos y está en funcionamiento ya el sistema de reserva de horas médicas, "Tu hora a un clic". Este ha venido funcionando bastante bien con algunos temas que hay que resolver precisamente para promover el cambio cultural y perfeccionar los dispositivos, pero ha funcionado bastante bien y parece ser por fin una muy buena noticia para la comuna.

Entre el 24 y el 27 de agosto realizamos la Primera Feria Infantil del Libro, que tuvo una muy buena convocatoria, pero además una cantidad de autores y autoras jóvenes que vienen a presentar sus libros. Quiero destacar una autora que vino de Antofagasta con 17 años presentando su primer libro, que fue de verdad una experiencia maravillosa. Estuvieron Nadia Fink de Argentina y David Acera de España, y efectivamente creo que se va a transformar esta Feria Internacional del Libro, dentro del Mes de la Niñez y la Juventud, en una nueva tradición de nuestra comuna.



Contarles también que avanzan bastante bien los arreglos de las canchas de Vespucio, con la inversión aprobada por este Concejo de 158 millones de pesos, por lo tanto, estamos a la espera de que los trabajos se terminen para poder entregarlos a la comunidad.

También hemos hecho ya dos visitas de supervisión, de los avances de la construcción de las viviendas, del Comité Unión y Esfuerzo y estamos verdaderamente muy satisfechos con el resultado que están teniendo. Son muy buenos departamentos, muy por encima de la calidad, de la dimensión que el mercado entrega, en un terreno que ha sido comprado por la Municipalidad y entregado a título gratuito, como es nuestra política al Comité de Vivienda. Así que estamos muy contentos de que en los próximos meses yo creo que cerca de abril o mayo del próximo año van a estar en su vivienda definitiva, cumpliendo un sueño que partió 10 años antes de que nosotros llegáramos.

Luego saludar la aprobación de los fondos para la mejora del Parque G en el Consejo Regional, el Gobierno Regional, con una inversión de 981 millones de pesos, esto es una iniciativa que estaba siendo presentada incluso desde antes de la pandemia, pero que por todo lo que ha sucedido y ha tenido que ser actualizado el proyecto, ha cambiado la normativa, cambiaron también los estándares, tuvimos que hacerle modificaciones y comprometer otras cosas por parte del Municipio, pero finalmente, sin los votos del Partido Republicano, se aprobó con los votos de todo el resto de los partidos políticos en el CORE.

Luego recordar que el 21 de agosto y saludar al Concejo por la aprobación de la compra de nuevos vehículos para patrullaje preventivo. Recordar que esto no es que haya habido un cambio de criterio en la Municipalidad, porque nosotros eliminamos los autos de seguridad ciudadana, en tiempos en donde no se podían hacer los patrullajes mixtos porque estaban prohibidos por ley, tuvo que cambiarse la ley para que efectivamente un dispositivo de seguridad como éste tuviera sentido y razón tenerlo en la comuna, antes de esto, sencillamente eran un gastadero de plata y botadero de recursos municipales, ya que no tenían ninguna atribución.

Por último, destacar que comenzó la Cumbre por la Democracia y los Derechos humanos en Recoleta, que nos transforma de nuevo en el epicentro del ejercicio de memoria, reparación, verdad, justicia y compromiso de no repetición. Se están dando cuatro eventos simultáneos. Primero, la Feria del Libro en torno a los 50 años del golpe. Después la Conferencia Regional Dilemas de la Humanidad, Conferencia Regional Latinoamericana, Dilemas de la Humanidad con miras a la Conferencia Mundial, que se va hacer en Sudáfrica en el mes de octubre. Se está haciendo el Congreso en la Universidad Abierta de Recoleta con más de 130 ponencias que llegaron algunas bastante interesantes. Yo recomiendo que



algunas de las ponencias que van a ser expuestas, incluso algunas que tienen que ver con hijos de condenados por violación de los derechos humanos, sean vistas y sean miradas con atención, porque constituyen un punto de inflexión y además permiten que la discusión de los 50 años parta desde la comunidad y no desde el poder. Por último, está el Seminario Internacional, en donde vienen invitados de gran nivel de muchos países del mundo, entre ellos Peter Kornbluh, el Juez Baltasar Garzón y otros. Vienen Senadores, viene David Adler, pero además vienen Senadores de varios países, Secretarios Generales de algunos partidos comunistas muy importante en el mundo, pero también personas que vivieron el tiempo de la UP en el Gobierno.

Contarles que el domingo, además desarrollamos nuestra ya tradicional fiesta Pasamos Agosto, organizado por la Ilustre Municipalidad, participaron cerca de 900 personas mayores que tuvieron la oportunidad de disfrutar algo que no disfrutaban muy a menudo.

Eso es lo que puedo informar. Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

3.- APROBAR LA MODIFICACION N°15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 654, de 30 agosto de 2023, y Memorándum N° 665, de 01 septiembre de 2023, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 15 del Presupuesto Municipal año 2023.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N°15 del Presupuesto Municipal año 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.
Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.
Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 175

“Aprobar la Modificación N° 15 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023 en los siguientes términos”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15

Diferencias de Saldos de Ingresos - Gastos	\$
--	----

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.536	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	21.536	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	43.200	
	01			Estudios Básicos	43.200	
		002		Consultorías	43.200	
SUBTOTALES					64.736	0
VARIACIÓN PPTO. DE GASTOS (+-)					64.736	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.536	
	03			De Otras Entidades Públicas	21.536	
		007		Del Tesoro Público	21.536	
			004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	21.536	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	43.200	
	03			De Otras Entidades Públicas	43.200	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	43.200	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	43.200	
SUBTOTALES					64.736	0
VARIACIÓN PPTO. DE INGRESOS (+-)					64.736	



4.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N°3 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 191, de 24 de agosto de 2023, del Jefe del Departamento de Educación, Sr. Adrián Medina Gómez, corresponde tratar el punto Aprobar la modificación N°3 del presupuesto del Departamento de Educación año 2023.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación N°3 del presupuesto del Departamento de Educación año 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 176

“Aprobar la Modificación N° 3 del Presupuesto del Departamento Educación para el año 2023 en los siguientes términos”.

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Deudores Presupuestarios	28.036.029	714.146	0	28.750.175
05			Cx CTransferencias Corrientes		714.146		714.146
	03		De Otras Entidades Publicas		714.146		714.146
			De la Direccion de Educacion Publica	0	662.775		662.775
		001	Fondo de Apoyo de la Educacion Publica	0	662.775		662.775
		101	De Servicios Incorporados a su Gestion		51.371		51.371
		001	Aporte Municipal		51.371		0
			Subtotales		714.146	0	
VARIACION PPTO DE INGRESOS					714.146		

PRESUPUESTOS DE GASTOS							
Subt	Item	Asig	Denominación	Ppto 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NVO PPTO VIGENTE
			Acreedores Presupuestarios	28.036.029	714.146	0	28.750.175
21			Gastos en Personal	22.484.918	299.831	0	22.784.749
	03		Otras Remuneraciones	6.602.785	299.831		6.902.616
		004	Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	5.924.485	299.831		6.224.316
22			CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.577.981	276.650	0	1.854.631
	01		Alimentos y Bebidas	41.799	20.000		61.799
		001	Para Personas	31.715	20.000		51.715
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	16.473	30.000		46.473
		001	Textiles y Acabados Textiles	4.851	10.000		14.851
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.805	10.000		18.805
		003	Calzado	13.432	10.000		23.432
	04		Materiales de Uso y Consumo	471.401	70.000		541.401
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	80.981	70.000		150.981
	05		Consumos Basicos	325.596	1.000		326.596
		001	Electricidad	125.000	500		125.500
		002	Agua	135.000	500		135.500
	06		Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	230.985	30.000		260.985
		001	Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	116.171	30.000		146.171
	07		Publicidad y Difusion	52.500	70.000		122.500
		001	Servicios de Publicidad	26.644	35.000		61.644
		002	Servicios de Impresión	24.283	35.000		59.283
	09		Arriendos	75.325	55.650		130.975
		002	Arriendo de Edificio	7.600	15.650		23.250
		003	Arriendo de Vehiculos	31.517	40.000		71.517
29			CxP Adquisición de Activos no Financieros	328.584	137.665	0	466.249
	04		Mobiliario y Otros	71.024	32.555		103.579
		001	Mobiliario y Otros	41.568	32.555		74.123
	05		Maquinas y Equipos	59.896	32.555		92.451
		001	Maquinas y Equipos de Oficina	30.941	32.555		63.496
	06		Equipos Informaticos	101.365	40.000		141.365
		001	Equipos Computacionales y Perifericos	70.000	40.000		110.000
	07		Programas Informaticos	58.116	32.555		90.671
		001	Programas Computacionales	41.225	32.555		73.780
			Subtotales		714.146	0	
VARIACION PPTO DE GASTOS					714.146		

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 85dec3cb917ce5f



5.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DESIGNADOS POR EL ALCALDE PARA EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Correo Electrónico de 24 de agosto de 2023, de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. Vanessa Aguad Manríquez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la designación de miembros Titulares y Suplentes Designados por el Alcalde para el Comité de Bienestar del Departamento de Salud.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la designación de miembros Titulares y Suplentes Designados por el Alcalde para el Comité de Bienestar del Departamento de Salud?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 177

“Aprobar tres funcionarios titulares y tres suplentes como representantes en el Comité de Bienestar del Departamento de Salud, propuestos por el Alcalde, con aprobación del Concejo Municipal que más adelante se indican, de conformidad a lo señalado en artículo 10 de la Ley N° 19.754/2021 la cual autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, y lo establecido en el art. 23 letra b) del título 5° de la Administración Financiera y de Bienes, del Reglamento Del Servicio Bienestar de los funcionarios de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Recoleta, aprobado por Decreto Exento N° 320 del 22 noviembre de 2013”,



“MIEMBROS TITULARES:

- *Vanessa Aguad Manríquez.*
- *Jacob Sandoval Hauyón.*
- *Francisco Encina Muñoz.*

“MIEMBROS SUPLENTE:

- *Katherine Peña Romero.*
- *Francisco Encina Muñoz, Presidente (S).*
- *Loreto Solis-Rosas Villagra (Secretaria)”.*

6.- APROBAR LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES DADOS DE BAJA A CORPORACIÓN INNOVA.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 127, de 01 septiembre de 2023, de la Administradora Municipal, Sra. Gianinna Repetti Lara, nos corresponde tratar el punto Aprobar la donación de Bienes Muebles Municipales dados de baja a Corporación Innova.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la donación de Bienes Muebles Municipales dados de baja a Corporación Innova?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 178

“Aprobar la Donación de los bienes muebles dados de baja por la Municipalidad de Recoleta a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta Innova, de conformidad a lo establecido en el artículo 65° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

“Estos bienes pueden ser reutilizados y revalorizados por la Corporación Innova.

“Los bienes que se entregan en donación son los que se indican a continuación:

EQUIPAMIENTO COMPUTADORES

	DESCRIPCION	N° DE INVENTARIO	UBICACIÓN	ESTADO
1	COMPUTADOR	10,501,001,283	BODEGA -2	MALO
2	COMPUTADOR	10,501,001,277	BODEGA -2	MALO
3	COMPUTADOR	10,501,001,287	BODEGA -2	MALO
4	COMPUTADOR	10,501,001,288	BODEGA -2	MALO
5	COMPUTADOR	10,501,001,289	BODEGA -2	MALO
6	COMPUTADOR	10,501,001,290	BODEGA -2	MALO
7	COMPUTADOR	10,501,001,203	BODEGA -2	MALO
8	COMPUTADOR	10,501,001,231	BODEGA -2	MALO
9	COMPUTADOR	10,501,001,245	BODEGA -2	MALO
10	COMPUTADOR	10,501,001,326	BODEGA -2	MALO
11	COMPUTADOR	10,501,001,179	BODEGA -2	MALO
12	COMPUTADOR	10,501,001,178	BODEGA -2	MALO
13	COMPUTADOR	10,501,001,225	BODEGA -2	MALO
14	COMPUTADOR	10,501,001,221	BODEGA -2	MALO
15	COMPUTADOR	10,501,001,227	BODEGA -2	MALO



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 85dec3cb917ce5f



16	COMPUTADOR	10,501,001,310	BODEGA -2	MALO
17	COMPUTADOR	10,501,001,307	BODEGA -2	MALO
18	COMPUTADOR	10,501,001,317	BODEGA -2	MALO
19	COMPUTADOR	10501001.1	BODEGA -2	MALO
20	COMPUTADOR	10501001.24	BODEGA -2	MALO
21	COMPUTADOR	10501001.2	BODEGA -2	MALO
22	COMPUTADOR	10501001.3	BODEGA -2	MALO
23	COMPUTADOR	10501001.4	BODEGA -2	MALO
24	COMPUTADOR	10501001.5	BODEGA -2	MALO
25	COMPUTADOR	10501001.6	BODEGA -2	MALO
26	COMPUTADOR	10501001.7	BODEGA -2	MALO
27	COMPUTADOR	10501001.8	BODEGA -2	MALO
28	COMPUTADOR	10501001.9	BODEGA -2	MALO
29	COMPUTADOR	10501001.10	BODEGA -2	MALO
30	COMPUTADOR	10501001.14	BODEGA -2	MALO
31	COMPUTADOR	10501001.16	BODEGA -2	MALO
32	COMPUTADOR	10,501,001,102	BODEGA -2	MALO
33	COMPUTADOR	10,501,001,103	BODEGA -2	MALO
34	COMPUTADOR	10,501,001,104	BODEGA -2	MALO
35	COMPUTADOR	10,501,001,105	BODEGA -2	MALO
36	COMPUTADOR	10,501,001,106	BODEGA -2	MALO
37	COMPUTADOR	10,501,001,107	BODEGA -2	MALO
38	UPS EQUILIBRADOR DE CARGA DE SERVIDOR POTENCI 220V	105110001.1	BODEGA -2	MALO
39	UPS EQUILIBRADOR DE CARGA DE SERVIDOR POTENCI 220V	105110001.2	BODEGA -2	MALO
40	UPS EQUILIBRADOR DE CARGA DE SERVIDOR POTENCI 220V	105110001.3	BODEGA -2	MALO
41	UPS EQUILIBRADOR DE CARGA DE SERVIDOR POTENCI 220V	105110001.4	BODEGA -2	MALO

EQUIPAMIENTO MONITORES

	DESCRIPCIÓN	N° DE INVENTARIO	UBICACIÓN	ESTADO
1	MONITOR	10502003.45	BODEGA -2	MALO
2	MONITOR	10502003.43	BODEGA -2	MALO
3	MONITOR	10502003.44	BODEGA -2	MALO
4	MONITOR	10502003.46	BODEGA -2	MALO
5	MONITOR	10502003.42	BODEGA -2	MALO
6	MONITOR	10,502,001,102	BODEGA -2	MALO
7	MONITOR	1,050,200,103	BODEGA -2	MALO
8	MONITOR	10,502,001,104	BODEGA -2	MALO
9	MONITOR	10,502,001,105	BODEGA -2	MALO
10	MONITOR	10,502,001,106	BODEGA -2	MALO
11	MONITOR	10,502,001,107	BODEGA -2	MALO
12	MONITOR	10,502,001,244	BODEGA -2	MALO
13	MONITOR	10,502,001,245	BODEGA -2	MALO
14	MONITOR	10,502,001,246	BODEGA -2	MALO
15	MONITOR	10,502,001,206	BODEGA -2	MALO
16	MONITOR	10,502,001,211	BODEGA -2	MALO
17	MONITOR	10,502,001,223	BODEGA -2	MALO
18	MONITOR	10,502,001,226	BODEGA -2	MALO
19	MONITOR	10,502,001,189	BODEGA -2	MALO
20	MONITOR	10,502,001,191	BODEGA -2	MALO
21	MONITOR	10,502,001,187	BODEGA -2	MALO
22	MONITOR	10,502,001,188	BODEGA -2	MALO
23	MONITOR	10,502,001,208	BODEGA -2	MALO
24	MONITOR	10,502,001,198	BODEGA -2	MALO
25	MONITOR	10502003.82	BODEGA -2	MALO
26	MONITOR	10502003.52	BODEGA -2	MALO
27	MONITOR	10502003.20	BODEGA -2	MALO
28	MONITOR	10502003.11	BODEGA -2	MALO
29	MONITOR	10502003.12	BODEGA -2	MALO
30	MONITOR	10502003.7	BODEGA -2	MALO
31	MONITOR	10502003.34	BODEGA -2	MALO
32	MONITOR	10502003.39	BODEGA -2	MALO
33	MONITOR	10502003.32	BODEGA -2	MALO
34	MONITOR	10502003.38	BODEGA -2	MALO
35	MONITOR	10502003.36	BODEGA -2	MALO
36	MONITOR	10502003.33	BODEGA -2	MALO
37	MONITOR	10502003.37	BODEGA -2	MALO

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 85dec3cb917ce5f



EQUIPAMIENTO IMPRESORAS

	DESCRIPCION	N° DE INVENTARIO	UBICACIÓN	ESTADO
1	IMPRESORA	10503001.14	BODEGA -2	MALO
2	IMPRESORA	882	BODEGA -2	MALO
3	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
4	IMPRESORA	10503001.9	BODEGA -2	MALO
5	IMPRESORA	10503001.32	BODEGA -2	MALO
6	IMPRESORA	10503001.36	BODEGA -2	MALO
7	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
8	IMPRESORA	8042	BODEGA -2	MALO
9	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
10	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
11	IMPRESORA	10503001.28	BODEGA -2	MALO
12	IMPRESORA	10503001.29	BODEGA -2	MALO
13	IMPRESORA	10503002.1	BODEGA -2	MALO
14	IMPRESORA	10503002.2	BODEGA -2	MALO
15	IMPRESORA	10503002.5	BODEGA -2	MALO
16	SCANNER	10504001.4	BODEGA -2	MALO
17	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
18	IMPRESORA	8232	BODEGA -2	MALO
19	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
20	IMPRESORA	8880	BODEGA -2	MALO
21	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
22	IMPRESORA	8005	BODEGA -2	MALO
23	SCANNER	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
24	SCANNER	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
25	SCANNER	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
26	IMPRESORA	10503001.21	BODEGA -2	MALO
27	IMPRESORA	10503001.11	BODEGA -2	MALO
28	IMPRESORA	SIN INVENTARIO	BODEGA -2	MALO
29	IMPRESORA	10503001.16	BODEGA -2	MALO
30	IMPRESORA	8212	BODEGA -2	MALO
31	PROYECTOR	8527	BODEGA -2	MALO
32	PROYECTOR	10306001.1	BODEGA -2	MALO
33	PROYECTOR	10306001.2	BODEGA -2	MALO
34	PROYECTOR	10306001.3	BODEGA -2	MALO
35	UPS	8945	BODEGA -2	MALO

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 85dec3cb917ce5f



7.- APROBAR LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN EL SENTIDO:

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

- ELIMINAR LA SECCIÓN EMERGENCIA Y CREAR CON NUEVAS FUNCIONES LA SECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y EMERGENCIA PASARÁ A DENOMINARSE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según el Informe N°03, de 30 agosto de 2023, firmado por la Administradora Municipal Sra. Gianinna Repetti Lara; el Director de Administración y Finanzas, Sr. Gonzalo Lizana Cofre; y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad en el sentido:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

- Eliminar la Sección Emergencia y crear con nuevas funciones la Sección de Gestión del Riesgo de Desastres.

- El Departamento de Operaciones y Emergencia pasará a denominarse Departamento de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 179

“Aprobar Modificar el Reglamento de Estructura y Organización del Municipio, contenido en el Decreto Exento N° 66 de 12 enero de 2016 en el siguiente sentido:

“DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

- **Eliminar la Sección Emergencia y crear con nuevas funciones la Sección de Gestión del Riesgo De Desastres.**
- **El Departamento de Operaciones y Emergencia pasará a denominarse Departamento de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres.**

Modificación:

9. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO

9.5 Departamento de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres

9.5.1 Sección de Gestión del Riesgos de Desastres

9.5.2 Sección Operaciones

9.5.2.1 Oficina de gestión de flotas

9.5.2.2 Oficina bodegas pañol

Contenido:

9.5 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Será el organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta de disponer de las medidas de protección civil en la prevención, mitigación y rehabilitación frente a situaciones de desastre y emergencias. Asimismo, estará a cargo de la administración del parque vehicular municipal, apoyar en materias propias de gestión municipal en terreno, y custodiar en sus bodegas los bienes y artículos de propiedad municipal que sean requeridos para las actuaciones correspondientes al quehacer diario de la Municipalidad.

El Departamento de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres, contará con las siguientes secciones, que tendrán las funciones que se detallan:

9.5.1 SECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tendrá como objetivo; gestionar, planificar, coordinar y controlar las acciones a seguir ante situaciones de desastre, siendo la responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta ante tales eventos.



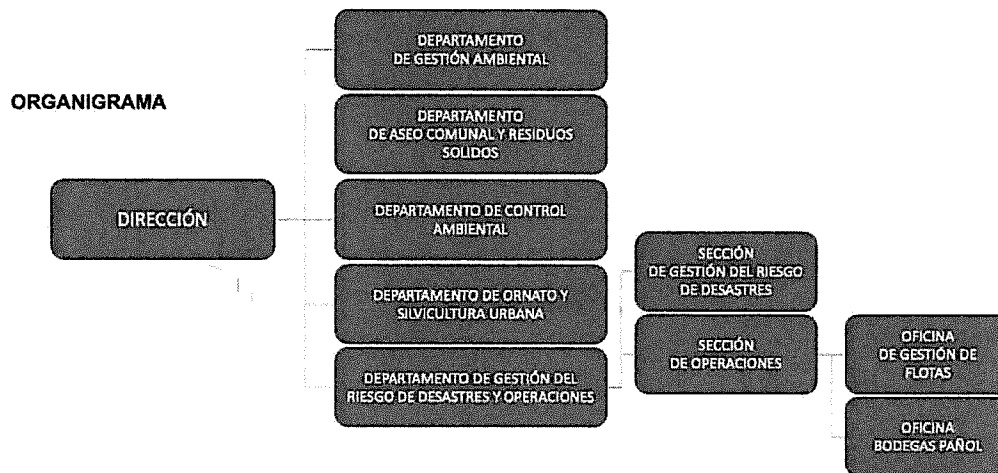
Funciones específicas:

- a) Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal de Gestión de Riesgos de Desastres y las funciones que establezca la ley y reglamento.
- b) Integrar como miembro permanente con derecho a voz y voto el Comité Comunal para la Gestión del Riesgos de Desastres
- c) Asesorar a la Autoridad comunal y Administrador (a) Municipal en la toma de decisiones operativas y estratégicas.
- d) Será la responsable de la organización de todos los recursos operativos municipales para la ejecución de las labores, evaluación de daños y necesidades, para ello, coordinará a todas las áreas del municipio para un uso eficiente tanto del recurso humano como del recurso logístico, procurando establecer turnos para asegurar una respuesta continua.
- e) Elaborar el plan de emergencia y protección civil comunal y/o mantenerlo actualizado conforme a las instrucciones del Servicio Nacional de Prevención de Riesgos y Desastres, el Alcalde y los acuerdos tomados Comité de Gestión de Riesgos de Desastres.
- f) Establecer la organización que permita recuperar la normalidad de la comuna en situaciones de emergencia, movilizandolos recursos comunales disponibles y colocando énfasis en las necesidades de la población eventualmente afectada.
- g) Capacitar y ayudar a la población para afrontar de manera rápida ordenada y segura los problemas creados por situaciones de desastre y emergencia
- h) Apoyar la acción de la jefatura de zona de estado de emergencia en situaciones de carácter regional comunal o nacional
- i) Mantener relaciones con organismos sociales para hacer efectiva las acciones de emergencia.
- j) Determinar el stock de recursos que se deberán mantener en bodega para enfrentar situaciones de emergencia en forma oportuna y eficiente.
- k) Determinar los locales factibles de ser empleados como albergues en casos de emergencia.
- l) Actuar en situaciones de emergencia con el propósito de tomar las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de las personas.



- m) Mantener el canal de coordinación y la comunicación con el Servicio Nacional de Prevención de Riesgos de Desastres (SENAPRED) en períodos de normalidad y en situaciones de emergencia.
- n) Dar una respuesta rápida y eficiente en la movilización de recursos frente a situaciones concretas de Emergencia.

IV ORGANIGRAMA



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:

Señor Alcalde Daniel Jadue, me gustaría tomar un minuto la palabra para indicar, tal como se comprometió en el Concejo Ordinario pasado, se subió a su carpeta compartida el Decreto Exento N° 1482, que convoca a elecciones del COSOC, el Decreto Exento N° 1483, que fija el cronograma de la elección, el padrón ya definitivo y el certificado 329 de fecha 05/ 09, donde se acredita que no hubo impugnación al padrón. El total de Juntas de Vecinos que podrán participar en la elección son 37. El estamento funcional son 347 y el estamento de interés público 26, que son las que están inscritas en el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público del Ministerio de Secretaría General de Gobierno.



8.- INCIDENTES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra Incidentes, les recuerdo que tenemos la misa, la liturgia.

8.1. Planteamiento del señor Concejal José Salas

- Sobre participación de Concejales en capacitación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Me voy a referir a la solicitud de actualización para participar de los cursos de invierno, para la participación en el sentido de capacitarse en los roles, función, responsabilidades y un mejor desempeño como Concejal. Se me viene a la idea los conceptos de igualdad, de ecuanimidad y también de buena voluntad, en el sentido del compromiso hacia un mejor desempeño de gestión municipal, porque para allá apuntaba. Luego hice la presentación y usted la rechazó. Su fundamento fue que aquellos cursos no eran licitados y lo relacionó con el tema de las Achifar (Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares), de la farmacia, que no tenía que ver con el punto de la solicitud, pero los cursos que realiza la Asociación de Municipalidades no son licitados porque quienes lo imparten son los mismos funcionarios de la Asociación de Municipalidades. Por lo tanto, el fundamento no correspondería y no sería un buen argumento. Luego, no solamente se rechaza, también el financiamiento, pero más aún, además se descuenta habiendo sido informado en el Concejo. Si bien es cierto, podría haber otro argumento que en el sentido de que voy representando a la Asemuch, la verdad es que a lo que iba yo era a capacitarme, justamente para un mejor desempeño de la gestión como Concejal y en el aspecto más delicado que es el aspecto financiero. Por lo tanto, yo quiero señalar que, primero, absoluto y total rechazo, y reiterar la deferencia hacia cualquier Concejal o Concejala que desee participar, capacitarse, perfeccionarse para un mejor desempeño, especialmente cuando uno es Concejal y es por primera vez. Eso es señor Alcalde Daniel Jadue.

Muchísimas gracias, muy amable.



8.2. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:

- Solicitud de fiscalización de taller.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde Daniel Jadue, yo quisiera solicitar fiscalización, de hecho mandé los correos, pero igual quiero que quede en Acta, de Einstein 300 con esquina de Campino, donde hay un taller clandestino. Cierto que hay hartos reclamos, me parece que es gente extranjera, venden repuestos de desabolladura.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Señora Concejala Silvana Flores, solo un comentario, discúlpeme que la interrumpa, no suelo hacerlo, pero si usted quiere una fiscalización, no se puede plantear públicamente, porque les está avisando. Entonces yo le pediría que cualquier indicación en esta orientación me la haga en privado para que esto no se filtre.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Bueno, ya está bien, uno paga el noviciado, yo reconozco.

8.3. Planteamiento del señor Concejal José Salas

- Reanudación de trabajo de comisiones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera referirme a la suspensión del trabajo de comisiones. Yo creo que se puede suspender un trabajo de una comisión, de dos comisiones, pero continuar con la suspensión en un mes del trabajo de comisiones, especialmente las comisiones que más se requieren y de acuerdo a las necesidades, digo Educación, digo Salud, bueno y es de conocimiento público que es ideal que para resolver anticipadamente y no abordar en los Concejos, llegar a acuerdo, construir acuerdo, recibir la información de las distintas comisiones, Comisión Financiera, bueno y todas las comisiones que cada uno de nosotros conocemos y participamos. Eso es señor Alcalde Daniel Jadue.



8.4. Planteamiento del señor Alcalde Daniel Jadue:

- Sobre participación de Concejales en capacitación de ACHM.
- Precisión por descuento por inasistencia.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo, para cerrar, primero informar que vamos a sostener la posición planteada en el sentido de que como algunos Concejales hicieron abuso de temas referidos a exactamente lo mismo, porque si bien los cursos que da la ACHM (Asociación Chilena de Municipalidades) pueden ser dados por quien quiera, incluso por sus funcionarios, la ACHM no tiene hoteles, la ACHM no tiene recinto en donde se realizan, y por lo tanto, mientras efectivamente la Contraloría no aclare si lo que la ACHM viene haciendo hace 30 años, la M Sur (Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur) viene haciendo hace 11 años, yo no voy a arriesgar recursos municipales, menos en condición de sufrir la arbitrariedad permanente de algunos poderes del Estado.

Y lo segundo, respecto del descuento, no lo define el Alcalde, no lo define el Concejo, lo define la ley. Así que solo decirles que estamos actuando como Municipalidad, con absoluto apego a la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quiero replicarle, derecho a réplica, de acuerdo a lo planteado por usted, es que cuando yo hablo de ecuanimidad, hablo de igualdad, me refiero, por ejemplo, a usted como Alcalde, repetidamente reiterativamente falta a los Concejo. Luego viaja por el mundo y además con Concejales y ahí no se aplica el mismo criterio. Entonces solicitaría que los criterios fueran para todos iguales. Eso es señor Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Bien, entonces yo también le voy a replicar. Primero, el Alcalde no tiene obligación de venir a los Concejos y su dieta no está referida a la asistencia a los Concejos, léase la ley y aprenda antes de hablar cosas que no son.

Segundo, cuando hemos viajado con los Concejales, si ha habido un Concejo al cual se falte, efectivamente se le descuenta. Si usted puede entregar alguna oportunidad, una sola, en donde algún Concejal haya faltado a un Concejo y no se le haya descontado, le pido que lo ponga en conocimiento del Concejo, o si no, sencillamente está faltando a la verdad para resolver un problema personal que usted causó al faltar usted a un Concejo, que es su obligación.

Gracias.



En nombre de nuestro país, nuestro comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:00 horas.

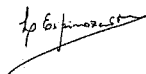
LESM/OJJ/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 27/09/2023
12:36:44 CLST

Alcalde



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 27/09/2023
13:47:36 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **85dec3cb917ce5f**



